San Juan de Pasto, 26 de febrero de 2025 **D.A.C**.-405-2025

EL SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN – D.A.C.

CERTIFICA QUE:

El (La) señor (a), **DANIELA BETANCOURTH BASANTE** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.085.308.439 expedida en Pasto – Nariño; celebró Contrato(s) de Prestación de Servicios con el Departamento de Nariño, conforme a la siguiente relación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACIÓN D/M/A	VALOR
GN0778-2023	03/02/2023	31/03/2023	$7.224.000

OBJETO: El contratista, se compromete, con el Departamento a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para apoyar en la suscripción e implementación de los planes de acción municipales en ordenamiento territorial, en el marco de la estrategia integral de Asistencia técnica a los municipios del departamento de Nariño

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en el diseño e implementación de procesos y procedimientos que contribuyan de manera efectiva al acompañamiento técnico de las entidades territoriales del departamento de Nariño en el área de ordenamiento territorial.
2. Apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia integral de Asistencia Técnica en Ordenamiento Territorial dirigida a los Municipios del Departamento de Nariño.
3. Apoyar en el fortalecimiento de los procesos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano regional en el Departamento de Nariño
4. Apoyar el programa de fortalecimiento de las capacidades municipales para el ordenamiento territorial
5. Apoyo técnico en la aprobación en implementación del plan de Ordenamiento Departamental
6. Apoyo técnico en la revisión y evaluación de los instrumentos de ordenamiento territorial a escala regional y municipal.
7. Apoyar la gestión, consolidación y análisis de la información para brindar asistencia técnica a los municipios del Departamento en Ordenamiento Territorial.
8. Apoyar desde el área de competencia las actividades de diseño, elaboración, seguimiento, ejecución, cumplimiento y liquidación de los contratos y/o convenios a cargo de la Subsecretaría de Asistencia Técnica de la Secretaría de Planeación, en las diferentes etapas de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales.
9. Apoyar en la elaboración y/o revisión de los estudios técnicos, informes, guías, productos y demás documentos que se generen o requieran en el marco de la asistencia técnica en ordenamiento territorial.
10. Proponer los ajustes o cambios necesarios sobre los procedimientos, estrategias,

lineamientos, directrices y demás aspectos relacionados con estrategia de asistencia técnica en Ordenamiento Territorial.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACIÓN D/M/A	VALOR
GN1717-2023	05/04/2023	31/12/2023	$36.000.000

OBJETO: El contratista, se compromete, con el Departamento a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para apoyar en la suscripción e implementación de los planes de acción municipales en ordenamiento territorial, en el marco de la estrategia integral de Asistencia técnica a los municipios del departamento de Nariño.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

a. Apoyar en el diseño e implementación de procesos y procedimientos que contribuyan de manera efectiva al acompañamiento técnico de las entidades territoriales del departamento de Nariño en el área de ordenamiento territorial.
b. Apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia integral de Asistencia Técnica en Ordenamiento Territorial dirigida a los Municipios del Departamento de Nariño.
c. Apoyar en el fortalecimiento de los procesos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano regional en el Departamento de Nariño
d. Apoyar el programa de fortalecimiento de las capacidades municipales para el ordenamiento territorial
e. Apoyo técnico en la aprobación en implementación del plan de Ordenamiento Departamental
f. Apoyo técnico en la revisión y evaluación de los instrumentos de ordenamiento territorial a escala regional y municipal.
g. Apoyar la gestión, consolidación y análisis de la información para brindar asistencia técnica a los municipios del Departamento en Ordenamiento Territorial.
h. Apoyar desde el área de competencia las actividades de diseño, elaboración, seguimiento, ejecución, cumplimiento y liquidación de los contratos y/o convenios a cargo de la Subsecretaría de Asistencia Técnica de la Secretaría de Planeación, en las diferentes etapas de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales.
i. Apoyar en la elaboración y/o revisión de los estudios técnicos, informes, guías, productos y demás documentos que se generen o requieran en el marco de la asistencia técnica en ordenamiento territorial.
j. Proponer los ajustes o cambios necesarios sobre los procedimientos, estrategias, lineamientos, directrices y demás aspectos relacionados con estrategia de asistencia técnica en Ordenamiento Territorial.
k. Apoyar el seguimiento sobre el estado de avance de implementación del plan de ordenamiento departamental
l. Proponer y realizar los ajustes o cambios necesarios sobre los procedimientos, estrategias, lineamientos y demás aspectos relacionados al proceso que pertenece a asistencia

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACIÓN D/M/A	VALOR
GN0277-2024	19/01/2024	18/05/2024	$16.800.000

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales especializados en la implementación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Gobernación de Nariño.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar el proceso de implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en sus componentes de institucionalidad, operación y medición.
2. Apoyar el desarrollo del modelo de operación por procesos que soporta el funcionamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
3. Apoyar la elaboración de los Planes Institucionales y sus respectivas herramientas de seguimiento y control, en articulación con las dependencias responsables de las mismas y según las guías de implementación.
4. Apoyar el desarrollo de capacitaciones sobre el MIPG dirigidas a servidores y contratistas vinculados a la Gobernación de Nariño.
5. Apoyar el desarrollo del Comité Institucional y Departamental de Gestión y Desempeño.
6. Apoyar las actividades administrativas que se generen con ocasión de la implementación del MIPG en la Gobernación de Nariño.
7. Entregar al supervisor del contrato los documentos proyectados y/o resultados del desarrollo del objeto del contrato.
8. Realizar informes periódicos sobre el estado de avance e implementación en relación con las políticas asignadas y las herramientas asociadas.
9. Las demás que en virtud del objeto contractual sean designadas por el supervisor del contrato

La presente es una constancia contractual.

Se adhieren y anulan estampillas Pro desarrollo de Nariño, Pro cultura y Universidad de Nariño, conforme a las disposiciones pertinentes de las ordenanzas números 028 de 2010 y 005 del 18 de julio de 2012, proferidas por la Asamblea Departamental de Nariño, por valor de doce mil, cien pesos ($12.100) conforme a liquidación No. **10314275** PIN No. **20669567**

Se expide a solicitud del interesado (a), a los 26 días de febrero del dos mil veinticinco (2025).

CRISTHIAN ALEXANDER LOPEZ CONTRERAS
Subdirector
Departamento Administrativo de Contratación – D.A.C.

Proyectó: Sandra Rosero C.
Secretaria- D.A.C.

Libertad y Orden

San Juan de Pasto, 26 de Diciembre de 2022 DAC-658-2022

LA SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION
CERTIFICA QUE:

El (La) señor (a) **DANIELA BETANCOURT BASANTE,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.085.308.439,** expedida en Pasto (N); celebró Contrato(s) de Prestación de Servicios Profesionales con el Departamento de Nariño, conforme a la siguiente relación.

MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
0566-2022	9/09/2022	31/12/2022	$ 12.882.800
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**SUSCRIPCIÓN D/M/A**	**TERMINACION D/M/A**	**VALOR**
0566-2022	14/01/2022	13/09/2022	$ 28.896.000

OBJETO DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, SE COMPROMETE, CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SUS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR EN LA SUSCRIPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN MUNICIPALES EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en el diseño e implementación de procesos y procedimientos que contribuyan de manera efectiva al acompañamiento técnico de las entidades territoriales del departamento Nariño en el área de ordenamiento territorial.
2. Apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia integral de Asistencia Técnica en Ordenamiento Territorial dirigida a los Municipios del Departamento de Nariño
3. Apoyar en el fortalecimiento de los procesos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano regional en el Departamento de Nariño
4. Apoyar el programa de fortalecimiento de las capacidades municipales para el ordenamiento territorial
5. Apoyo técnico en la aprobación en implementación del plan de Ordenamiento Departamental
6. Apoyo técnico en la revisión y evaluación de los instrumentos de ordenamiento territorial a escala regional y municipal.
7. Apoyar la Gestión, consolidación y análisis de la información para brindar asistencia técnica a los municipios del Departamento en Ordenamiento Territorial.
8. Apoyar en la elaboración y/o revisión de los estudios técnicos, informes, guías, productos y demás documentos que se generen o requieran en el marco de la asistencia técnica en ordenamiento Territorial.
9. Proponer los ajustes o cambios necesarios sobre los procedimientos, estrategias, lineamientos, directrices ydemás aspectos relacionados con estrategia de asistencia técnica en Ordenamiento Territorial.

MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSCRIPCIÓN D/M/A	TERMINACION D/M/A	VALOR
0285-2021	7/10/2021	31/12/2021	$ 9.401.267
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**SUSCRIPCIÓN D/M/A**	**TERMINACION D/M/A**	**VALOR**
0285-2021	9/02/2021	8/10/2021	$ 27.515.904

OBJETO DEL CONTRATISTA: LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL Y SOPORTE TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EN ESPECIAL, DE LA DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. ESTO DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ASIGNADAS, EL DECRETO 1499 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar la estrategia y plan de trabajo para la implementación de las políticas de Gestión Documental, Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción, Gestión del Conocimiento y la Innovación, en articulación con los responsables de cada una de ellas dentro de la Gobernación de Nariño.
2. Documentar la totalidad de los avances logrados en la implementación de las políticas de: Gestión Documental, Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción, Gestión del Conocimiento y la Innovación, durante el periodo del contrato.
3. Generar propuestas claras y precisas sobre lineamientos y directrices para lograr implementar en la Entidad las políticas de: Gestión Documental, Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción, Gestión del Conocimiento y la Innovación, articulado con las dependencias responsables de las mismas y según las guías de implementación. En el escenario en que determinada política no tenga guía, se deberá proponer los lineamientos técnicos para la implementación.
4. Cargar la información al aplicativo FURAG teniendo en cuenta todas las dependencias involucradas en el formulario.
5. Apoyar el levantamiento de procesos y procedimientos en la Secretaria de Planeación de la Gobernación de Nariño y sus dependencias adscritas.
6. Realizar el seguimiento a la elaboración e implementación del MIPG en la Gobernación de Nariño, garantizando el cumplimiento de los lineamientos fijados para cada una de las políticas asignadas.
7. Articular las políticas asignadas con las demás dimensiones y políticas a través de las cuales opera el MIPG.
8. Apoyar a la Secretaría Técnica del Comité de Gestión y Desempeño Institucional en el registro de las reuniones, sesiones y actas que se generen en el mismo, así como en la elaboración de las actas de las diferentes reuniones y sesiones del Comité.
9. Apoyar la realización de sensibilizaciones sobre el modelo integrado de planeación y gestión a servidores y contratistas de la Gobernación de Nariño.
10. Apoyar las actividades administrativas que se generen en ocasión de la implementación del MIPG en la Gobernación de Nariño.
11. Generar mecanismos para la estandarización y control documental de los procesos y procedimientos en las políticas asignadas o en aquellas que requieran su apoyo cuando el supervisor del contrato así lo solicite.

Libertad y Orden

Gobernación de Nariño
¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!

12. Realizar informes periódicos sobre el estado de avance e implementación de las políticas de gestión asignadas, así como de las herramientas asociadas.
13. Proponer y realizar los ajustes o cambios necesarios sobre los procedimientos, estrategias, lineamientos, directrices y demás aspectos relacionados con las políticas asignadas, en articulación con las demás políticas a través de las cuales se compone el MIPG.

MODIFICATORIO 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**SUSCRIPCIÓN D/M/A**	**TERMINACION D/M/A**	**VALOR**
0917-2020	18/12/2020	30/12/2020	$ 1.375.795
MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**SUSCRIPCIÓN D/M/A**	**TERMINACION D/M/A**	**VALOR**
0917-2020	20/10/2020	18/12/2020	$ 6.649.677
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**SUSCRIPCIÓN D/M/A**	**TERMINACION D/M/A**	**VALOR**
0917-2020	21/02/2020	20/10/2020	$ 27.515.904

OBJETO DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR SUS SEVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE PROCESOS EN LA GOENRACION DE NARIÑO PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION GESTION DE ACUERDO AL DECRETO 1499 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar la estrategia y plan de trabajo para avanzar de manera sistémica y sistemática en la dimensión de información y comunicación y sus respectivas políticas, en articulación con el equipo de comunicaciones, gestión documental y planeación
2. Documentar los avances logrados en la implementación de la dimensión de información y comunicación
3. Apoyar el levantamiento de procesos y procedimientos del equipo de comunicaciones y prensa de la Gobernación de Nariño Documentar los avances logrados en la implementación de la dimensión de información y comunicación
4. Apoyar en la estandarización y control documental de los procesos y procedimientos del sistema de gestión institucional
5. Cargar la información al aplicativo FURAG y consolidar la información de los auto diagnósticos de las diferentes políticas del MIPG
6. Apoyar la construcción de lineamientos y directrices para la Gobernación de Nariño en relación con la dimensión de información y comunicación articulado con las dependencias responsables de las políticas asociadas
7. Apoyar la elaboración de los seguimientos respectivos en la Gobernación de Nariño, garantizando el cumplimiento de los lineamientos en materia de implementación de la dimensión de información y comunicación
8. Apoyar el seguimiento de las inducciones sobre el MIPG que se realicen en la Gobernación
9. Apoyar las actividades administrativas que se generen en ocasión de la implementación del MIPG en la Gobernación de Nariño
10. Apoyar la realización de inducciones sobre el modelo integrado de planeación y gestión a servidores de la Gobernación de Nariño.

La presente NO es una constancia laboral.

Se adhieren y anulan estampillas Pro desarrollo de Nariño, Pro cultura y Universidad de Nariño, conforme a las disposiciones pertinentes de las ordenanzas números 028 de 2010 y 005 del 18 de julio de 2012, proferidas por la Asamblea Departamental de Nariño, por valor de nueve mil cien pesos ($9.100) conforme a liquidación No. **10029973,** PIN No**. 20424475.**

Se expide a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

ERIKA JULIANA VIVEROS RIASCOS
Subdirectora Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó: Maricel Morales Ayala.

Contribuyente

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10029973** PIN No. **20424475**

Solicitante	DANIELA BETANCOURT BASANTE
Identificación	1085308439
Fecha solicitud	2022-12-14
Fecha vence	2022-12-31
Acto gravado	

Certificación Gobernación - CERTIFICACION DE CONTRATOS AÑOS 2020-2022 - DANIELA BETANCOURT BASANTE - C.C. No 1085308439

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	$ 0	0	$ 3,600
		Total	**$ 3,600**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20424475

Banco

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10029973** PIN No. **20424475**

Solicitante	DANIELA BETANCOURT BASANTE
Identificación	1085308439
Fecha solicitud	2022-12-14
Acto gravado	

Certificación Gobernación - CERTIFICACION DE CONTRATOS AÑOS 2020-2022 - DANIELA BETANCOURT BASANTE - C.C. No 1085308439

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	$ 0	0	$ 3,600
		Total	**$ 3,600**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2022-12-14 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1810783444

PAGADO

Contribuyente

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10029973** PIN No. **20424475**

Solicitante	DANIELA BETANCOURT BASANTE
Identificación	1085308439
Fecha solicitud	2022-12-14
Fecha vence	2022-12-31
Acto gravado	

Certificación Gobernación - CERTIFICACION DE CONTRATOS AÑOS 2020-2022 - DANIELA BETANCOURT BASANTE - C.C. No 1085308439

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	$ 0	0	$ 3,000
		Total	**$ 3,000**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20424475

Banco

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10029973** PIN No. **20424475**

Solicitante	DANIELA BETANCOURT BASANTE
Identificación	1085308439
Fecha solicitud	2022-12-14
Acto gravado	

Certificación Gobernación - CERTIFICACION DE CONTRATOS AÑOS 2020-2022 - DANIELA BETANCOURT BASANTE - C.C. No 1085308439

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	$ 0	0	$ 3,000
		Total	**$ 3,000**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2022-12-14 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1810783444

PAGADO

Contribuyente

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10029973** PIN No. **20424475**

Solicitante	DANIELA BETANCOURT BASANTE
Identificación	1085308439
Fecha solicitud	2022-12-14
Fecha vence	2022-12-31
Acto gravado	

Certificación Gobernación - CERTIFICACION DE CONTRATOS AÑOS 2020-2022 - DANIELA BETANCOURT BASANTE - C.C. No 1085308439

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 0	0	$ 2,500
		Total	**$ 2,500**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20424475

Banco

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10029973** PIN No. **20424475**

Solicitante	DANIELA BETANCOURT BASANTE
Identificación	1085308439
Fecha solicitud	2022-12-14
Acto gravado	

Certificación Gobernación - CERTIFICACION DE CONTRATOS AÑOS 2020-2022 - DANIELA BETANCOURT BASANTE - C.C. No 1085308439

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 0	0	$ 2,500
		Total	**$ 2,500**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2022-12-14 - Código Único de Seguimiento (CUS): 1810783444

PAGADO

MONTAGAS
Surtimos bienestar

LA GERENTE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que **DANIELA BETANCOURT BASANTE** con cédula de ciudadanía número **1.085.308.439** estuvo vinculada en **MONTAGAS S.A E.S.P** a partir del **06 de febrero de 2019** con tipo de contrato a término INDEFINIDO hasta el **22 de abril de 2019**, desempeñándose como **COORDINADORA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN PLANTAS DE ENVASADO**.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de abril de 2019.

MONTAGAS
Surtimos Bienestar
OFICINA DE TALENTO HUMANO

MARTHA LUCIA RODRIGUEZ CASAS
GERENTE DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Laura Ariza – Asistente de Talento Humano

Escaneado con CamScanner

CIRCULO DEL SOL
CORPORACION

CERTIFICACIÓN

La suscrita a saber **DIANA MARCELA CASTRO PAZ,** mayor de edad y vecino del Municipio de Pasto, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.085.302.269 de Pasto, quien obra en calidad de Representante Legal de **CIRCULO DEL SOL CORPORACIÓN SOCIAL** identificada con el NIT No 900365901-2 quien para los efectos legales se llamará **CONTRATANTE,**

CERTIFICA QUE:

DANIELA BETANCOURT BASANTE, también mayor de edad y vecina de Pasto, identificada con Cédula de Ciudadanía 1.085.308.439 de Pasto, se encontró vinculada a la corporación como Asesoría y asistencia técnica en proyectos, emprendimientos y desarrollo local en los Departamentos de Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Putumayo.

Dentro de sus funciones, se enumeran las siguientes:

• Elaboración de estrategias de producción, comercialización, planes de negocio y emprendimientos. • Elaboración de estudios de mercado. • Elaboración de planes de negocio y seguimiento a emprendimientos. • Asesoría y asistencia técnica a emprendimientos en procesos, procedimientos y producción de acuerdo a las líneas priorizadas. • Elaboración de procesos y procedimientos para actividades de cada uno de los emprendimientos y proyectos priorizados. • Socialización y sensibilización con comunidades y organizaciones sociales, así como también como entes territoriales. • Levantamiento y procesamiento de Información. • Informes mensuales de seguimiento y control de emprendimientos y proyectos. • Seguimiento de planes de desarrollo con metas directamente afectadas con los emprendimientos y población objetivo priorizados. • Coordinación de pan de comunicación y guías de emprendimiento. • Verificación y validación de proyectos y emprendimientos ejecutados y por ejecutar.

Desde el 01 de septiembre 2016 a 28 junio de 2019 con una asignación salarial de 2.500.000 cada mes.

Demostrando en la ejecución de su contrato responsabilidad y profesionalismo, siendo de mucha importancia su quehacer en el fortalecimiento de la trayectoria de la empresa en la región.

Toda información puede ser corroborada, al teléfono 3002819588.

Se firma en Pasto el 28 de junio de 2020.



DIANA MARCELA CASTRO PAZ.
REPRESENTANTE LEGAL
CIRCULO DEL SOL CORPORACIÓN SOCIAL
C.C. No. 1.085.302.269